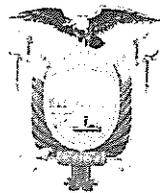


NOTARIA DECIMO SEPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: TERCERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.

Otorgado por: CARLOS ALBERTO BURNEO CARRION
y OTROS

A favor de: DANIELA BARRAGAN ROJAS Y OTROS

El: 26 DE DICIEMBRE DE 2011

Parroquia: \$ 600,00

Cuantía:

Quito D.M., a 29 DE DICIEMBRE DE 2011



Dr. Remigio Poveda Vargas

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA:
CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN
MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO
MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO
PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN
CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN
RENE BARRAGÁN ALVARADO
Y
ANA MARÍA ROJAS ROMERO**

**A FAVOR DE:
DANIELA BARRAGÁN ROJAS
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS
Y
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS**

CUANTIA: USD 600,00

**DI 4 COPIAS
EP/JLC**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)**, ante mi Doctor **JOSÉ VICENTE VILLACÍS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte, los

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Notaria 17



señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN** y la señora **MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO**, casados entre sí, de profesión arquitecto y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Los **HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO**, señores: **MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO**, de estado civil viuda, de profesión antropóloga, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Boston, EEUU, pero de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN**, de estado civil casada, de profesión bióloga, domiciliada y residente en Quito, Distrito Metropolitano y, **RENÉ BARRAGÁN ALVARADO** y la señora **ANA MARÍA ROJAS ROMERO** casados entre sí, de profesión Ingeniero y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CEDENTES**; y por otra parte, los señores **DANIELA BARRAGÁN ROJAS**, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y **JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y plenamente capaces para contratar y obligarse por sí mismos, quienes demuestran sus identidades con las cédulas de ciudadanía que presentan, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,



Dr. Remigio Poveda Vargas

sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte, los señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN** y la señora **MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO**, casados entre sí, de profesión arquitecto y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Los **HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO**, señores: **MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO**, de estado civil viuda, de profesión antropóloga, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN** de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Boston, EEUU, pero de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN**, de estado civil casada, de profesión bióloga, domiciliada y residente en Quito, Distrito Metropolitano y, **RENÉ BARRAGÁN ALVARADO** y la señora **ANA MARÍA ROJAS ROMERO** casados entre sí, de profesión Ingeniero y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CEDENTES**; y por otra parte, los señores **DANIELA BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y **JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y plenamente capaces para contratar y



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



obligarse por sí mismos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el diecinueve (19) de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), ante el Doctor Guillermo Salem Ribas, Notario Octavo (8) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el nueve (9) de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco (1985); **b)** Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el veinte (20) de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notario Octava (8) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el primero (1) de Marzo del mismo año, se incrementó el capital de la compañía en la suma de doscientos (USD\$200) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **c)** Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el veintiuno (21) de Septiembre del año dos mil (2000), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero (1) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintitrés (23) de Enero del año dos mil uno (2001), la compañía incrementó su capital social a la suma de un mil (USD\$1.000) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **d)** La señora **CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN**, si bien comparece a la celebración del presente instrumento como casada, adquirió sus participaciones sociales de estado civil soltera; **e)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad de los señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN, LOS HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO, SEÑORES MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO, CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN y PATRICIO XAVIER**



Dr. Remigio Poveda Vargas

ZAMBRANO BARRAGÁN, y RENE BARRAGÁN ALVARADO en favor de los señores **DANIELA BARRAGÁN ROJAS, LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS, y JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de seiscientas (600) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 600,00)** de propiedad de los señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN, LOS HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO SEÑORES MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO, CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN y PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN, y RENE BARRAGÁN ALVARADO** conforme consta del siguiente detalle:-----



Notaria

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
CARLOS ALBERTO BURNEO C.	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
HEREDEROS DEL SR. PATRICIO ZAMBRANO: a) María de Lourdes Barragán Alvarado b) Carolina Gabriela Zambrano Barragán c) Patricio Xavier Zambrano Barragán	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	180	USD 180,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
TOTAL		600	USD 600,00

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de estas cesiones, el capital social de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera: ———

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
RENE BARRAGÁN ALVARADO	400	USD 400,00	USD 400,00	40,00%
DANIELA BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
TOTAL	1.000	USD 1.000,00	USD 1.000,00	100%

QUINTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.- **SEXTA: MARGINACION.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, la presente escritura pública.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor de los cesionarios, serán de cuenta exclusiva de estos.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: **a)** Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011).- **b)** La certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor



Dr. Remigio Poveda Vargas

Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y que los firmantes aceptan en todas y cada una de las partes, minuta que se encuentra firmada por el Doctor José Luis Cuesta, Abogado con matrícula profesional doce mil cuatrocientos setenta (12.470) del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**



Notaria 17 **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN**

C.C. 1702802362

C 1 CD ✓

Carolina Barragán Alvarado

MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO

C.C. 1700142654

X

Lourdes Barragán Alvarado

MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO

C.C. 170359330-9

V.H. 2 CD ✓

Patricio Xavier Zambrano Barragán

PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN

C.C. 1712212867

S.H. 2 CD ECU ✓

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Carolina Zambrano

CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN

C.C. 1710525791

C. H 22

René Barragán Alvarado
RENE BARRAGÁN ALVARADO

C.C. 1703346146

C 30D

Luis Barragán

LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS

C.C. 1712175635

C 20S

Ana María de Barragán
ANA MARÍA ROJAS ROMERO

C.C. 1703848257

X

Daniela Barragán
DANIELA BARRAGÁN ROJAS

C.C. 1712175551

S 10S

José Rafael Barragán Rojas
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS

C.C. 1712175627

S 30S

Dr. José Vicente Villacís

DR. JOSÉ VICENTE VILLACÍS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO (S)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., a los quince (15) días del mes de Diciembre del dos mil once (2011), siendo las 09H00 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la Calle Miguel Gaviría E10-29 y Mayas, se reúnen los siguientes socios:

- **Ing. René Barragán Alvarado**, por sus propios y personales derechos y en representación de Novecientas ochenta (980) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una, y en su calidad de socio mayoritario de la Compañía;
- **Arq. Carlos Alberto Burneo Carrión**, por sus propios y personales derechos y en representación de Diez (10) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; y,
- **Herederos del Sr. Patricio Zambrano**, señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán, Patricio Xavier Zambrano Barragán, en representación de Diez (10) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una.

Preside la presente Junta General Extraordinaria de Socios el Arquitecto Carlos Alberto Burneo C. y actúa como Secretario el infrascrito Ingeniero René Barragán Alvarado.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del orden del día, que es como sigue:

UNICO.- Cesión de Participaciones Sociales;

El orden del día es aprobado por unanimidad por los socios presentes, por lo que a continuación se pasa a tratar el orden del día.

UNICO.- Cesión de Participaciones Sociales;

Toma la palabra el arquitecto Carlos Alberto Burneo, quien manifiesta la voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir diez (10) participaciones, que equivalen al uno por ciento (1%), del valor total de las participaciones sociales de la **COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Daniela Barragán Rojas.

A continuación, toma la palabra la señora María de Lourdes Barragán Alvarado, a nombre de los Herederos del Sr. Patricio Zambrano, quien manifiesta la voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir diez (10) participaciones, que equivalen al uno por ciento (1%), del valor total de las participaciones sociales de la **COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Daniela Barragán Rojas.

Finalmente, toma la palabra el Ingeniero René Barragán Alvarado, quien manifiesta la



voluntad de ceder quinientas ochenta (580) de sus participaciones sociales, que equivalen al cincuenta y ocho por ciento (58%), del valor total de las participaciones sociales de la **COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, conforme el siguiente detalle: ciento ochenta (180) participaciones sociales a favor de la señorita Daniela Barragán Rojas; doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor Luis René Barragán Rojas; y doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor José Rafael Barragán Rojas.

Estas cesiones las realizan el arquitecto Carlos Alberto Burneo, los Herederos del señor Patricio Zambrano, señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán y Patricio Xavier Zambrano Barragán; y el Ingeniero René Barragán Alvarado por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emita el señor Gerente General de la empresa.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúa el arquitecto Carlos Alberto Burneo, los señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán y Patricio Xavier Zambrano Barragán, en su calidad de Herederos del Sr. Patricio Zambrano, y el ingeniero René Barragán Alvarado, las cuales consisten en un sesenta por ciento (60%) del total de las participaciones sociales de la empresa, cesión que representa un valor total de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 600,00)**, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
CARLOS ALBERTO BURNEO C.	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
HEREDEROS DEL SR. PATRICIO ZAMBRANO: a) María de Lourdes Barragán Alvarado b) Carolina Gabriela Zambrano Barragán c) Patricio Xavier Zambrano Barragán	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	180	USD 180,00
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
TOTAL		600	USD 600,00

En virtud de la presente cesión de participaciones sociales, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	400	USD 400,00	USD 400,00	40,00%
DANIELA BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
TOTAL	1.000	USD 1.000,00	USD 1.000,00	100%

Los socios en forma "unánime" deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuesta, sin realizar observación alguna.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 11h15.

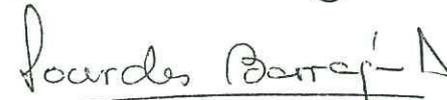
Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.



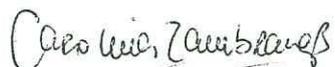
Ing. René Barragán Alvarado
SOCIO/ SECRETARIO AD-HOC



Arq. Carlos Alberto Burneo C.
SOCIO/PRESIDENTE JUNTA



María de Lourdes Barragán A.
SOCIA



Carolina G. Zambrano Barragán
SOCIA



Patricio X. Zambrano Barragán
SOCIO



ECUATORIANA***** 4443VAAA2

OPERA CAROLINA BARRADAN
SUPERIOR ARQUITECTA

JOSÉ BURNEO

CARRION CARRION

1971

1325634

[Handwritten signature]
13/2/2011



SECRETARÍA GENERAL
CALLE PUNTO...
QUITO

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07.05/2011

073-0028
NÚMERO

1702802362
CÉDULA



BURNEO CARRION CARLOS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Handwritten signature]
P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A)

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Carmen Alvarado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0770310



CÓDIGO 00 4

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

060-0022
NÚMERO

1700142654
CÉDULA



**BARRAGAN ALVARADO MARIA DEL
CARMEN CAROLINA**

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

ZONA

Alicia Cordero
EJECUTIVA DE LA JUNTA

Notaría 17ma



Dr. J. Víctor Villacís R.
Ejecutivo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR DEL 07 DE 2009

064-0011
NÚMERO

1703593309
CÉDULA



BARRAGAN ALVARADO MARIA DE
LOURDES

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

BEHALCAZAR

PARROQUIA

ZONA

Martha Buitrago
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIDADADANIA

EMPRESARIA ALVARADO MARIA DE LOURDES

RESIDENCIA QUITO/CONDADO SUAREZ

07 ABRIL 1988

005-E 0136 0279 F

PICHINCHA QUITO

CONDADO SUAREZ

1988



Lourdes Barragan

COPIA

Este certificado es válido
por el sufragio en el
Referendum y Consulta Popular
del 07 de 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA*****

EB1331222E

VUELO

MARCO PATRICIO A ZAMBRANO

SECUNDARIA

ENFERMERO

LUIS BARRAGAN

LOUR ALVARADO

QUITO

25/07/2006

25/07/2006

REN

0732729





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA

171092579-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO BARRAGAN
 CAROLINA GABRIELA

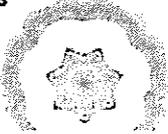
LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

V434314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZAMBRANO SANTOS MARCO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARRAGAN ALVARADO MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-07

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JEFE DE CÉDULA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

237-0112
NÚMERO

1710925791
CÉDULA



ZAMBRANO BARRAGAN CAROLINA
GABRIELA

PICHINCHA

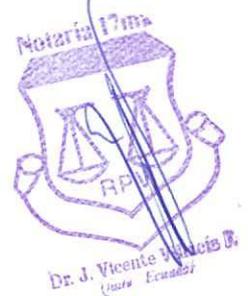
QUITO

PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

CANTÓN

-
ZONA


F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Luis R. Barragan



REN 2290790



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA PÚBLICA 2007-08

385-0009
NÚMERO

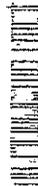
1703346146
CÉDULA

BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]
EJ. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703848257
NOMBRES Y APELLIDOS ROJAS ROMERO ANA MARIA ALEXANDRA
FECHA DE NACIMIENTO 22 ABRIL 1957
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
REG. CIVIL 003-1 0399 03890
LUGAR Y AÑO DE REGISTRO PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957



Ana Maria de Barros
FIRMA DEL INTERESADO

ECUATORIANA***** V333111122
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO LUIS RENE BARRACAN ALVARADO
ESTADO CIVIL PROF. OCUP.
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
INSTRUCCION
MANUEL ROJAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MAGDALENA ROMERO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 03/10/2000
03/10/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0608287
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

365-0021 NÚMERO 1703848257 CÉDULA
ROJAS ROMERO ANA MARIA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBA YA ZONA
PARROQUIA
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaria 7ma
Dr. J. Vicente Macías
Escritor

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171217563-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
 EMPLEADO PRIVADO
 LU...
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 FECHA DE EMISIÓN 1860-05-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 LAURA RIES
 CUENCA LIEBSTEIN





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROJAS ROMERO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-10-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-30

Director General: *[Signature]*
 Firma del Ciudadano: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 NÚMERO 004-0010
 CÉDULA 1712175635

BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA

N. 171217555-1

APellidos y Nombres
BARRAGAN ROJAS
DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

171217555-1 095 - 0003

BARRAGAN ROJAS DANIELA

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

SANCION Multa: 26.40 CostRep: 8 Tot USD: 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

2647925 26/12/2011 14:16:25

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
ESTUDIANTE

V4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BARRAGAN LUIS RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ROJAS ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2010-07-08

FECHA DE EXPIRACION

2020-07-08



00034152

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

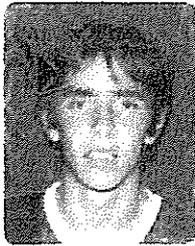


Notaria 17ma

Dr. J. Vicente V. [Signature]
(Calle Leonidas)

CIUDADANIA 171217562-7
BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
01 SEPTIEMBRE 1987
012- 0318 09450 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1987

Jose Rafael Barragan Rojas



ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA BACHILL. EN CIENCIAS
LUIS RENE BARRAGAN
ANA MARIA A ROJAS
QUITO 21/06/2006
21/06/2018
1898387

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

070-0003 1712175627
NÚMERO CÉDULA
BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBAYA ZONA
PARROQUIA

J. Barragan
P.F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANO (A)

Este documento acredita
que el/la ciudadano/a
BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL
está inscrito/a en el padrón
del Referendum y Consulta Popular
del 07 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 600,00)**, correspondientes a seiscientas (600) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de los señores Carlos Alberto Burneo Carrión, los Herederos del Sr. Patricio Zambrano, señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán y Patricio Xavier Zambrano Barragán, y Rene Barragán Alvarado; a favor de los señores Daniela Barragán Rojas de estado civil soltera, Luis Rene Barragán Rojas de estado civil casado y José Rafael Barragán Rojas, de estado civil soltero, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
CARLOS ALBERTO BURNEO C.	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
HEREDEROS DEL SR. PATRICIO ZAMBRANO: a) María de Lourdes Barragán Alvarado b) Carolina Gabriela Zambrano Barragán c) Patricio Xavier Zambrano Barragán	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	180	USD 180,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
TOTAL		600	USD 600,00

Se declara que tanto los cedentes, como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:



NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
RENE BARRAGÁN ALVARADO	400	USD 400,00	USD 400,00	40,00%
DANIELA BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
TOTAL	1.000	USD 1.000,00	USD 1.000,00	100%

Atentamente,

Luis Barragán

**p.) CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL**

Quito, septiembre 8, 2011

Señor Ingeniero
Luis René Barragán Rojas
Presente.-

De mis consideraciones:

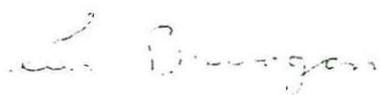
Tengo el agrado de comunicarle que de acuerdo a los estatutos de la Compañía, la Junta General de Socios celebrada el día de hoy, 8 de septiembre de 2011, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE GENERAL y por tanto tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., por el lapso de 2 años.

Atentamente.

ARQ. CARLOS ALBERTO BURNEO CARRION
PRESIDENTE

ACEPTACION:

Yo, Ing. Luis René Barragán Rojas, portador de la cédula de identidad No. 171217563-5, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y por lo tanto Representante Legal de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.



ING. LUIS RENE BARRAGAN ROJAS
CI. 171217563-5
Quito, septiembre 8 de 2011

DATOS DE LA COMPAÑIA:

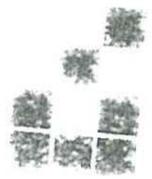
Fecha de constitución:
Notaria:
No. de Resolución Superintendencia de Compañías:
Domicilio:
Representante Legal:
Fecha de inscripción:

19 de noviembre de 1.984
Octava
85-1-2-1-T00262 de marzo 11, 1.985
Quito
Ing. Luis René Barragán Alvarado
9 de mayo de 1.985 No. 595



Se otorgó ante mí la presente escritura inscrita en el presente
del registro
12965
del registro
142
13 SEP 2011
REGISTRADOR MERCANTIL

Dr. Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL



Se otorgó ante mí, la presente escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día veinte y nueve de diciembre del dos mil once.-

[Handwritten signature in blue ink]

DR. JOSE VICENTE VILLACIS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO (S)



RAZON: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., celebrada el 19 de noviembre de 1984, ante el Doctor Guillermo Salem Ribas, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Tomé Nota de la Cesión de Participaciones Sociales de la dicha compañía que otorgan: CARLOS ALBERTO BURNEO CARRION, MARIA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGAN ALVARADO, MARIA DE LOURDES BARRAGAN ALVARADO, PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGAN, CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGAN, RENE BARRAGAN ALVARADO Y ANA MARIA ROJAS ROMERO a favor de: DANIELA BARRAGAN ROJAS, LUIS RENE BARRAGAN ROJAS Y JOSE RAFAEL BARRAGAN ROJAS, autorizada por el doctor José Vicente Villacis, Notario Décimo Séptimo Suplente del cantón Quito, el 26 de diciembre del 2011.- Quito a **TRES DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.**-

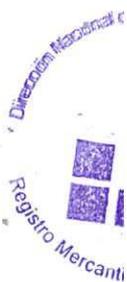



DR. JAIME ESPINOZA CABRERA.

NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO. I



**ESPACIO
EN
BLANCO**



1236N.r

TRÁMITE NÚMERO: 15688

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15688
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	214
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703346146	BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE	Quito	CEDENTE	Casado
1712175551	BARRAGAN ROJAS DANIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1702802362	BURNEO CARRION CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1710925791	ZAMBRANO BARRAGAN CAROLINA GABRIELA	Quito	CEDENTE HEREDERO	Casado
1703593309	BARRAGAN ALVARADO DE LOURDES MARIA	Quito	CEDENTE HEREDERO	Viudo
1712175627	BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1712212867	ZAMBRANO BARRAGAN PATRICIO XAVIER	No Determinado	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1712175635	BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/12/2011

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JOSE VICENTE VILLACIS (S)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

POSESION EFECTIVA, JUZGADO 9NO CIVIL PICHINCHA. JUICIO:1050-1985 JCT.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 595 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE MAYO DE 1985.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

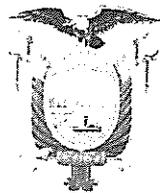
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL del Cantón Quito





NOTARIA DECIMO SEPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: TERCERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.

Otorgado por: CARLOS ALBERTO BURNEO CARRION
OTROS

A favor de: DANIELA BARRAGAN ROJAS Y OTROS

El: 26 DE DICIEMBRE DE 2011

Parroquia: \$ 600,00

Cuantía:

Quito D.M., a 29 DE DICIEMBRE DE 2011



Dr. Remigio Poveda Vargas

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA:
CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN
MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO
MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO
PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN
CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN
RENE BARRAGÁN ALVARADO
Y
ANA MARÍA ROJAS ROMERO**

**A FAVOR DE:
DANIELA BARRAGÁN ROJAS
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS
Y
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS**

CUANTIA: USD 600,00

**DI 4 COPIAS
EP/JLC**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)**, ante mi Doctor **JOSÉ VICENTE VILLACÍS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte, los

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Notaria 17



señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN** y la señora **MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO**, casados entre sí, de profesión arquitecto y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Los **HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO**, señores: **MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO**, de estado civil viuda, de profesión antropóloga, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Boston, EEUU, pero de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN**, de estado civil casada, de profesión bióloga, domiciliada y residente en Quito, Distrito Metropolitano y, **RENÉ BARRAGÁN ALVARADO** y la señora **ANA MARÍA ROJAS ROMERO** casados entre sí, de profesión Ingeniero y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CEDENTES**; y por otra parte, los señores **DANIELA BARRAGÁN ROJAS**, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y **JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y plenamente capaces para contratar y obligarse por sí mismos, quienes demuestran sus identidades con las cédulas de ciudadanía que presentan, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,



Dr. Remigio Poveda Vargas

sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte, los señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN** y la señora **MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO**, casados entre sí, de profesión arquitecto y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Los **HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO**, señores: **MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO**, de estado civil viuda, de profesión antropóloga, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN** de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Boston, EEUU, pero de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN**, de estado civil casada, de profesión bióloga, domiciliada y residente en Quito, Distrito Metropolitano y, **RENÉ BARRAGÁN ALVARADO** y la señora **ANA MARÍA ROJAS ROMERO** casados entre sí, de profesión Ingeniero y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CEDENTES**; y por otra parte, los señores **DANIELA BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y **JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y plenamente capaces para contratar y



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



obligarse por sí mismos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el diecinueve (19) de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), ante el Doctor Guillermo Salem Ribas, Notario Octavo (8) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el nueve (9) de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco (1985); **b)** Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el veinte (20) de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notario Octava (8) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el primero (1) de Marzo del mismo año, se incrementó el capital de la compañía en la suma de doscientos (USD\$200) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **c)** Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el veintiuno (21) de Septiembre del año dos mil (2000), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero (1) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintitrés (23) de Enero del año dos mil uno (2001), la compañía incrementó su capital social a la suma de un mil (USD\$1.000) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **d)** La señora **CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN**, si bien comparece a la celebración del presente instrumento como casada, adquirió sus participaciones sociales de estado civil soltera; **e)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad de los señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN, LOS HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO, SEÑORES MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO, CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN** y **PATRICIO XAVIER**



Dr. Remigio Poveda Vargas

ZAMBRANO BARRAGÁN, y RENE BARRAGÁN ALVARADO en favor de los señores **DANIELA BARRAGÁN ROJAS, LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS, y JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de seiscientas (600) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 600,00)** de propiedad de los señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN, LOS HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO SEÑORES MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO, CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN y PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN, y RENE BARRAGÁN ALVARADO** conforme consta del siguiente detalle:-----



Notaria

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
CARLOS ALBERTO BURNEO C.	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
HEREDEROS DEL SR. PATRICIO ZAMBRANO: a) María de Lourdes Barragán Alvarado b) Carolina Gabriela Zambrano Barragán c) Patricio Xavier Zambrano Barragán	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	180	USD 180,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
TOTAL		600	USD 600,00

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de estas cesiones, el capital social de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera: ———

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
RENE BARRAGÁN ALVARADO	400	USD 400,00	USD 400,00	40,00%
DANIELA BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
TOTAL	1.000	USD 1.000,00	USD 1.000,00	100%

QUINTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.- **SEXTA: MARGINACION.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, la presente escritura pública.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor de los cesionarios, serán de cuenta exclusiva de estos.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: **a)** Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011).- **b)** La certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor



Dr. Remigio Poveda Vargas

Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y que los firmantes aceptan en todas y cada una de las partes, minuta que se encuentra firmada por el Doctor José Luis Cuesta, Abogado con matrícula profesional doce mil cuatrocientos setenta (12.470) del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**



Notaria 17 **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN**

C.C. 1702802362

C 1 CD ✓

Carolina Barragán Alvarado

MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO

C.C. 1700142654

X

Lourdes Barragán Alvarado

MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO

C.C. 170359330-9

V.H. 2 CD ✓

Patricio Xavier Zambrano Barragán

PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN

C.C. 1712212867

S.H. 2 CD ECU ✓

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Carolina Zambrano

CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN

C.C. 1710525791

C. H 22

René Barragán Alvarado
RENE BARRAGÁN ALVARADO

C.C. 1703346146

C 30D

Luis Barragán

LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS

C.C. 1712175635

C 20S

Ana María de Barragán
ANA MARÍA ROJAS ROMERO

C.C. 1703848257

X

Daniela Barragán
DANIELA BARRAGÁN ROJAS

C.C. 1712175551

S 10S

José Rafael Barragán Rojas
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS

C.C. 1712175627

S 30S

DR. JOSÉ VICENTE VILLACÍS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO (S)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., a los quince (15) días del mes de Diciembre del dos mil once (2011), siendo las 09H00 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la Calle Miguel Gaviria E10-29 y Mayas, se reúnen los siguientes socios:

- **Ing. René Barragán Alvarado**, por sus propios y personales derechos y en representación de Novecientas ochenta (980) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una, y en su calidad de socio mayoritario de la Compañía;
- **Arq. Carlos Alberto Burneo Carrión**, por sus propios y personales derechos y en representación de Diez (10) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; y,
- **Herederos del Sr. Patricio Zambrano**, señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán, Patricio Xavier Zambrano Barragán, en representación de Diez (10) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una.

Preside la presente Junta General Extraordinaria de Socios el Arquitecto Carlos Alberto Burneo C. y actúa como Secretario el infrascrito Ingeniero René Barragán Alvarado.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del orden del día, que es como sigue:

UNICO.- Cesión de Participaciones Sociales;

El orden del día es aprobado por unanimidad por los socios presentes, por lo que a continuación se pasa a tratar el orden del día.

UNICO.- Cesión de Participaciones Sociales;

Toma la palabra el arquitecto Carlos Alberto Burneo, quien manifiesta la voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir diez (10) participaciones, que equivalen al uno por ciento (1%), del valor total de las participaciones sociales de la **COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Daniela Barragán Rojas.

A continuación, toma la palabra la señora María de Lourdes Barragán Alvarado, a nombre de los Herederos del Sr. Patricio Zambrano, quien manifiesta la voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir diez (10) participaciones, que equivalen al uno por ciento (1%), del valor total de las participaciones sociales de la **COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Daniela Barragán Rojas.

Finalmente, toma la palabra el Ingeniero René Barragán Alvarado, quien manifiesta la



voluntad de ceder quinientas ochenta (580) de sus participaciones sociales, que equivalen al cincuenta y ocho por ciento (58%), del valor total de las participaciones sociales de la **COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, conforme el siguiente detalle: ciento ochenta (180) participaciones sociales a favor de la señorita Daniela Barragán Rojas; doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor Luis René Barragán Rojas; y doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor José Rafael Barragán Rojas.

Estas cesiones las realizan el arquitecto Carlos Alberto Burneo, los Herederos del señor Patricio Zambrano, señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán y Patricio Xavier Zambrano Barragán; y el Ingeniero René Barragán Alvarado por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emita el señor Gerente General de la empresa.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúa el arquitecto Carlos Alberto Burneo, los señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán y Patricio Xavier Zambrano Barragán, en su calidad de Herederos del Sr. Patricio Zambrano, y el ingeniero René Barragán Alvarado, las cuales consisten en un sesenta por ciento (60%) del total de las participaciones sociales de la empresa, cesión que representa un valor total de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 600,00)**, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
CARLOS ALBERTO BURNEO C.	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
HEREDEROS DEL SR. PATRICIO ZAMBRANO: a) María de Lourdes Barragán Alvarado b) Carolina Gabriela Zambrano Barragán c) Patricio Xavier Zambrano Barragán	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	180	USD 180,00
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
TOTAL		600	USD 600,00

En virtud de la presente cesión de participaciones sociales, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	400	USD 400,00	USD 400,00	40,00%
DANIELA BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
TOTAL	1.000	USD 1.000,00	USD 1.000,00	100%

Los socios en forma "unánime" deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuesta, sin realizar observación alguna.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

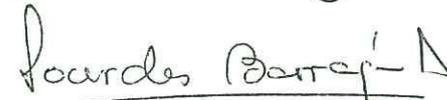
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

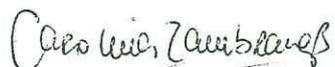
Se levanta la sesión, siendo las 11h15.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.


Ing. René Barragán Alvarado
SOCIO/ SECRETARIO AD-HOC


Arq. Carlos Alberto Burneo C.
SOCIO/PRESIDENTE JUNTA


María de Lourdes Barragán A.
SOCIA


Carolina G. Zambrano Barragán
SOCIA


Patricio X. Zambrano Barragán
SOCIO



ECUATORIANA***** 4443VAAA2

OPERA CAROLINA BARRADAN
SUPERIOR ARQUITECTA

JOSÉ BURNEO

CARRION CARRION

1971

1325634

[Handwritten signature]
13/2/2011



SECRETARÍA GENERAL
CALLE PUNTO...
QUITO

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07.05/2011

073-0028
NÚMERO

1702802362
CÉDULA



BURNEO CARRION CARLOS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Handwritten signature]
P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A)

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Carmen Alvarado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0770310



CÓDIGO 00 4

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

060-0022
NÚMERO

1700142654
CÉDULA



BARRAGAN ALVARADO MARIA DEL
CARMEN CAROLINA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

ZONA

Alicia Cordero
EJECUTIVA DE LA JUNTA

Notaría 17ma



Dr. J. Víctor Villacís R.
Ejecutivo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR DEL 07 DE 2011

064-0011
NÚMERO

1703593309
CÉDULA



BARRAGAN ALVARADO MARIA DE
LOURDES

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

BEHALCAZAR
PARROQUIA

ZONA

Martha Buitrago
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIDADADANIA

EMPRESARIA ALVARADO MARIA DE LOURDES
CIBANOCHA QUITO / GONZALES SUAREZ
07 ABRIL 1983

005-E 0136 02759 F
PICHINCHA QUITO
GONZALES SUAREZ 1983



Lourdes Barragan

COPIA

Este certificado es válido
por el sufragio en el
Referendum y Consulta Popular
del 07 de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA*****

EB1331222E

VUELO

MARCO PATRICIO A ZAMBRANO

SECUNDARIA

ENFERMERO

LUIS BARRAGAN

LOUR ALVARADO

QUITO

25/07/2006

25/07/2011

REN

0732729





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA

171092579-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO BARRAGAN
 CAROLINA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V434314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZAMBRANO SANTOS MARCO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARRAGAN ALVARADO MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-07



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JEFE DE LA CEDELA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

237-0112
NÚMERO

1710925791
CÉDULA



ZAMBRANO BARRAGAN CAROLINA
GABRIELA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

CANTÓN

-
ZONA


F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Luis R. Barragan



REN 2294790



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA PÚBLICA 2007-08

385-0009
NÚMERO

1703346146
CÉDULA

BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE

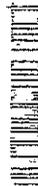
PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

CANTÓN

Luis R. Barragan
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703848257
NOMBRES Y APELLIDOS ROJAS ROMERO ANA MARIA ALEXANDRA
FECHA DE NACIMIENTO 22 ABRIL 1957
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
REG. CIVIL 003-1 0399 03890
LUGAR Y AÑO DE REGISTRO PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957

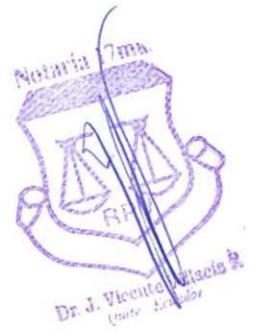


Ana Maria de Barros
FIRMA DEL INTERESADO

ECUATORIANA***** V333111122
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO LUIS RENE BARRACAN ALVARADO
ESTADO CIVIL PROF. OCUP.
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
INSTRUCCION
MANUEL ROJAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MAGDALENA ROMERO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 03/10/2000
03/10/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0608287
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

365-0021 NÚMERO
1703848257 CÉDULA
ROJAS ROMERO ANA MARIA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBA YA ZONA
PARROQUIA
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171217563-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
 BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO 1860-05-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 LAURA RIES
 CUENCA LIEBSTEIN





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROJAS ROMERO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-10-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-30

Director General: *[Signature]*
 Firma del Ciudadano: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: 004-0010
 CÉDULA: 1712175635

BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA

N. 171217555-1

APellidos y Nombres
BARRAGAN ROJAS
DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

171217555-1 095 - 0003

BARRAGAN ROJAS DANIELA

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

SANCION Multa: 26.40 CostRep: 8 Tot USD: 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

2647925 26/12/2011 14:16:25

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
ESTUDIANTE

V4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BARRAGAN LUIS RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ROJAS ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2010-07-08

FECHA DE EXPIRACION

2020-07-08



00034152

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

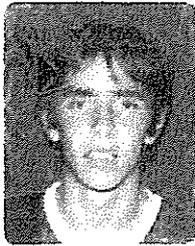


Notaria 17ma

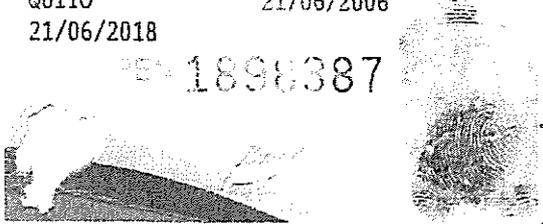
Dr. J. Vicente [Signature]
(Calle Leonidas)

CIUDADANIA 171217562-7
BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
01 SEPTIEMBRE 1987
012- 0318 09450 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1987

Jose Rafael Barragan Rojas



ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA BACHILL. EN CIENCIAS
LUIS RENE BARRAGAN
ANA MARIA A ROJAS
QUITO 21/06/2006
21/06/2018
1898387



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

070-0003 1712175627
NÚMERO CÉDULA
BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBAYA ZONA
PARROQUIA

J. Barragan
P.F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANO (A)

Este documento acredita
que el/la ciudadano/a
BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL
está inscrito/a en el padrón
del Referendum y Consulta Popular
del 07 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 600,00)**, correspondientes a seiscientas (600) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de los señores Carlos Alberto Burneo Carrión, los Herederos del Sr. Patricio Zambrano, señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán y Patricio Xavier Zambrano Barragán, y Rene Barragán Alvarado; a favor de los señores Daniela Barragán Rojas de estado civil soltera, Luis Rene Barragán Rojas de estado civil casado y José Rafael Barragán Rojas, de estado civil soltero, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
CARLOS ALBERTO BURNEO C.	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
HEREDEROS DEL SR. PATRICIO ZAMBRANO: a) María de Lourdes Barragán Alvarado b) Carolina Gabriela Zambrano Barragán c) Patricio Xavier Zambrano Barragán	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	180	USD 180,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
TOTAL		600	USD 600,00

Se declara que tanto los cedentes, como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:



NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
RENE BARRAGÁN ALVARADO	400	USD 400,00	USD 400,00	40,00%
DANIELA BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
TOTAL	1.000	USD 1.000,00	USD 1.000,00	100%

Atentamente,

Luis Barragán

**p.) CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL**

Quito, septiembre 8, 2011

Señor Ingeniero
Luis René Barragán Rojas
Presente.-

De mis consideraciones:

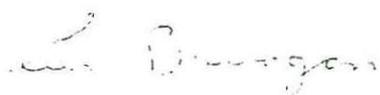
Tengo el agrado de comunicarle que de acuerdo a los estatutos de la Compañía, la Junta General de Socios celebrada el día de hoy, 8 de septiembre de 2011, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE GENERAL y por tanto tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., por el lapso de 2 años.

Atentamente.

ARQ. CARLOS ALBERTO BURNEO CARRION
PRESIDENTE

ACEPTACION:

Yo, Ing. Luis René Barragán Rojas, portador de la cédula de identidad No. 171217563-5, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y por lo tanto Representante Legal de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.



ING. LUIS RENE BARRAGAN ROJAS
CI. 171217563-5
Quito, septiembre 8 de 2011

DATOS DE LA COMPAÑIA:

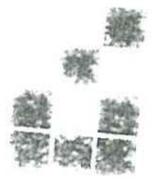
Fecha de constitución:
Notaria:
No. de Resolución Superintendencia de Compañías:
Domicilio:
Representante Legal:
Fecha de inscripción:

19 de noviembre de 1.984
Octava
85-1-2-1-T00262 de marzo 11, 1.985
Quito
Ing. Luis René Barragán Alvarado
9 de mayo de 1.985 No. 595



Se otorgó ante mí la presente escritura inscrita en el presente
del registro
12965
del registro
142
13 SEP 2011
REGISTRAR MERCANTIL

Dr. Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL



Se otorgó ante mí, la presente escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día veinte y nueve de diciembre del dos mil once.-



DR. JOSE VICENTE VILLACIS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO (S)



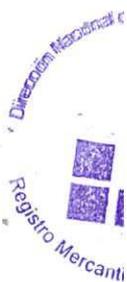
RAZON: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., celebrada el 19 de noviembre de 1984, ante el Doctor Guillermo Salem Ribas, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Tomé Nota de la Cesión de Participaciones Sociales de la dicha compañía que otorgan: CARLOS ALBERTO BURNEO CARRION, MARIA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGAN ALVARADO, MARIA DE LOURDES BARRAGAN ALVARADO, PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGAN, CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGAN, RENE BARRAGAN ALVARADO Y ANA MARIA ROJAS ROMERO a favor de: DANIELA BARRAGAN ROJAS, LUIS RENE BARRAGAN ROJAS Y JOSE RAFAEL BARRAGAN ROJAS, autorizada por el doctor José Vicente Villacis, Notario Décimo Séptimo Suplente del cantón Quito, el 26 de diciembre del 2011.-
Quito a **TRES DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.**-




DR. JAIME ESPINOZA CABRERA.
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO. I



**ESPACIO
EN
BLANCO**



1236N.r

TRÁMITE NÚMERO: 15688

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15688
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	214
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703346146	BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE	Quito	CEDENTE	Casado
1712175551	BARRAGAN ROJAS DANIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1702802362	BURNEO CARRION CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1710925791	ZAMBRANO BARRAGAN CAROLINA GABRIELA	Quito	CEDENTE HEREDERO	Casado
1703593309	BARRAGAN ALVARADO DE LOURDES MARIA	Quito	CEDENTE HEREDERO	Viudo
1712175627	BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1712212867	ZAMBRANO BARRAGAN PATRICIO XAVIER	No Determinado	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1712175635	BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/12/2011

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JOSE VICENTE VILLACIS (S)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

POSESION EFECTIVA, JUZGADO 9NO CIVIL PICHINCHA. JUICIO:1050-1985 JCT.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 595 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE MAYO DE 1985.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

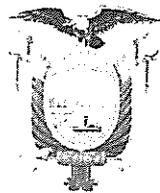
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL del Cantón QUITO





NOTARIA DECIMO SEPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: TERCERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.

Otorgado por: CARLOS ALBERTO BURNEO CARRION
OTROS

A favor de: DANIELA BARRAGAN ROJAS Y OTROS

El: 26 DE DICIEMBRE DE 2011

Parroquia: \$ 600,00

Cuantía:

Quito D.M., a 29 DE DICIEMBRE DE 2011



Dr. Remigio Poveda Vargas

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA:
CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN
MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO
MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO
PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN
CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN
RENE BARRAGÁN ALVARADO
Y
ANA MARÍA ROJAS ROMERO**

**A FAVOR DE:
DANIELA BARRAGÁN ROJAS
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS
Y
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS**

CUANTIA: USD 600,00

**DI 4 COPIAS
EP/JLC**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)**, ante mi Doctor **JOSÉ VICENTE VILLACÍS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte, los

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Notaria 17



señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN** y la señora **MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO**, casados entre sí, de profesión arquitecto y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Los **HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO**, señores: **MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO**, de estado civil viuda, de profesión antropóloga, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Boston, EEUU, pero de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN**, de estado civil casada, de profesión bióloga, domiciliada y residente en Quito, Distrito Metropolitano y, **RENÉ BARRAGÁN ALVARADO** y la señora **ANA MARÍA ROJAS ROMERO** casados entre sí, de profesión Ingeniero y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CEDENTES**; y por otra parte, los señores **DANIELA BARRAGÁN ROJAS**, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y **JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y plenamente capaces para contratar y obligarse por sí mismos, quienes demuestran sus identidades con las cédulas de ciudadanía que presentan, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,



Dr. Remigio Poveda Vargas

sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte, los señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN** y la señora **MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO**, casados entre sí, de profesión arquitecto y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Los **HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO**, señores: **MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO**, de estado civil viuda, de profesión antropóloga, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN** de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Boston, EEUU, pero de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN**, de estado civil casada, de profesión bióloga, domiciliada y residente en Quito, Distrito Metropolitano y, **RENÉ BARRAGÁN ALVARADO** y la señora **ANA MARÍA ROJAS ROMERO** casados entre sí, de profesión Ingeniero y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CEDENTES**; y por otra parte, los señores **DANIELA BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y **JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y plenamente capaces para contratar y



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



obligarse por sí mismos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el diecinueve (19) de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), ante el Doctor Guillermo Salem Ribas, Notario Octavo (8) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el nueve (9) de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco (1985); **b)** Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el veinte (20) de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notario Octava (8) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el primero (1) de Marzo del mismo año, se incrementó el capital de la compañía en la suma de doscientos (USD\$200) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **c)** Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el veintiuno (21) de Septiembre del año dos mil (2000), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero (1) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintitrés (23) de Enero del año dos mil uno (2001), la compañía incrementó su capital social a la suma de un mil (USD\$1.000) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **d)** La señora **CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN**, si bien comparece a la celebración del presente instrumento como casada, adquirió sus participaciones sociales de estado civil soltera; **e)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad de los señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN, LOS HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO, SEÑORES MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO, CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN** y **PATRICIO XAVIER**



Dr. Remigio Poveda Vargas

ZAMBRANO BARRAGÁN, y RENE BARRAGÁN ALVARADO en favor de los señores **DANIELA BARRAGÁN ROJAS, LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS, y JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de seiscientas (600) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 600,00)** de propiedad de los señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN, LOS HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO SEÑORES MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO, CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN y PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN, y RENE BARRAGÁN ALVARADO** conforme consta del siguiente detalle:-----



Notaria

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
CARLOS ALBERTO BURNEO C.	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
HEREDEROS DEL SR. PATRICIO ZAMBRANO: a) María de Lourdes Barragán Alvarado b) Carolina Gabriela Zambrano Barragán c) Patricio Xavier Zambrano Barragán	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	180	USD 180,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
TOTAL		600	USD 600,00

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de estas cesiones, el capital social de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera: ———

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
RENE BARRAGÁN ALVARADO	400	USD 400,00	USD 400,00	40,00%
DANIELA BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
TOTAL	1.000	USD 1.000,00	USD 1.000,00	100%

QUINTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.- **SEXTA: MARGINACION.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, la presente escritura pública.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor de los cesionarios, serán de cuenta exclusiva de estos.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: **a)** Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011).- **b)** La certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor



Dr. Remigio Poveda Vargas

Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y que los firmantes aceptan en todas y cada una de las partes, minuta que se encuentra firmada por el Doctor José Luis Cuesta, Abogado con matrícula profesional doce mil cuatrocientos setenta (12.470) del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**



Notaria 17 **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN**

C.C. 1702802362

C 1 CD

Carolina Barragán Alvarado

MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO

C.C. 1700142654

X

Lourdes Barragán Alvarado

MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO

C.C. 170359330-9

V.H. 2 CD

Patricio Xavier Zambrano Barragán

PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN

C.C. 1712212867

S.H. 2 CD ECU

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Carolina Zambrano

CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN

C.C. 1710525791

C. H 22

René Barragán Alvarado
RENE BARRAGÁN ALVARADO

C.C. 1703346146

C 300

Luis Barragán

LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS

C.C. 1712175635

C 205

Ana María de Barragán
ANA MARÍA ROJAS ROMERO

C.C. 1703848257

X

Daniela Barragán
DANIELA BARRAGÁN ROJAS

C.C. 1712175551

S 105

José Rafael Barragán Rojas
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS

C.C. 1712175627

S 305

José Vicente Villacís
DR. JOSÉ VICENTE VILLACÍS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO (S)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., a los quince (15) días del mes de Diciembre del dos mil once (2011), siendo las 09H00 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la Calle Miguel Gaviria E10-29 y Mayas, se reúnen los siguientes socios:

- **Ing. René Barragán Alvarado**, por sus propios y personales derechos y en representación de Novecientas ochenta (980) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una, y en su calidad de socio mayoritario de la Compañía;
- **Arq. Carlos Alberto Burneo Carrión**, por sus propios y personales derechos y en representación de Diez (10) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; y,
- **Herederos del Sr. Patricio Zambrano**, señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán, Patricio Xavier Zambrano Barragán, en representación de Diez (10) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una.

Preside la presente Junta General Extraordinaria de Socios el Arquitecto Carlos Alberto Burneo C. y actúa como Secretario el infrascrito Ingeniero René Barragán Alvarado.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del orden del día, que es como sigue:

UNICO.- Cesión de Participaciones Sociales;

El orden del día es aprobado por unanimidad por los socios presentes, por lo que a continuación se pasa a tratar el orden del día.

UNICO.- Cesión de Participaciones Sociales;

Toma la palabra el arquitecto Carlos Alberto Burneo, quien manifiesta la voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir diez (10) participaciones, que equivalen al uno por ciento (1%), del valor total de las participaciones sociales de la **COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Daniela Barragán Rojas.

A continuación, toma la palabra la señora María de Lourdes Barragán Alvarado, a nombre de los Herederos del Sr. Patricio Zambrano, quien manifiesta la voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir diez (10) participaciones, que equivalen al uno por ciento (1%), del valor total de las participaciones sociales de la **COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Daniela Barragán Rojas.

Finalmente, toma la palabra el Ingeniero René Barragán Alvarado, quien manifiesta la



voluntad de ceder quinientas ochenta (580) de sus participaciones sociales, que equivalen al cincuenta y ocho por ciento (58%), del valor total de las participaciones sociales de la **COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, conforme el siguiente detalle: ciento ochenta (180) participaciones sociales a favor de la señorita Daniela Barragán Rojas; doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor Luis René Barragán Rojas; y doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor José Rafael Barragán Rojas.

Estas cesiones las realizan el arquitecto Carlos Alberto Burneo, los Herederos del señor Patricio Zambrano, señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán y Patricio Xavier Zambrano Barragán; y el Ingeniero René Barragán Alvarado por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emita el señor Gerente General de la empresa.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúa el arquitecto Carlos Alberto Burneo, los señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán y Patricio Xavier Zambrano Barragán, en su calidad de Herederos del Sr. Patricio Zambrano, y el ingeniero René Barragán Alvarado, las cuales consisten en un sesenta por ciento (60%) del total de las participaciones sociales de la empresa, cesión que representa un valor total de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 600,00)**, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
CARLOS ALBERTO BURNEO C.	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
HEREDEROS DEL SR. PATRICIO ZAMBRANO: a) María de Lourdes Barragán Alvarado b) Carolina Gabriela Zambrano Barragán c) Patricio Xavier Zambrano Barragán	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	180	USD 180,00
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
TOTAL		600	USD 600,00

En virtud de la presente cesión de participaciones sociales, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	400	USD 400,00	USD 400,00	40,00%
DANIELA BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
TOTAL	1.000	USD 1.000,00	USD 1.000,00	100%

Los socios en forma "unánime" deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuesta, sin realizar observación alguna.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

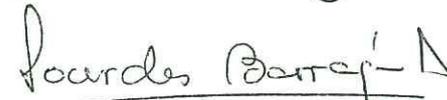
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

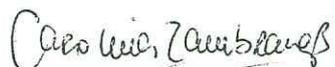
Se levanta la sesión, siendo las 11h15.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.


Ing. René Barragán Alvarado
SOCIO/ SECRETARIO AD-HOC


Arq. Carlos Alberto Burneo C.
SOCIO/PRESIDENTE JUNTA


María de Lourdes Barragán A.
SOCIA


Carolina G. Zambrano Barragán
SOCIA


Patricio X. Zambrano Barragán
SOCIO



ECUATORIANA***** 4443VAAA2

OPERA CAROLINA BARRADAN
SUPERIOR ARQUITECTA

JOSÉ BURNEO

CARRION CARRION

1971

1325634

[Handwritten signature]
13/2/2011



SECRETARÍA GENERAL
CALLE PUNTO...
QUITO

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07.05/2011

073-0028
NÚMERO

1702802362
CÉDULA



BURNEO CARRION CARLOS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA

[Handwritten signature]
P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A)

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Carmen Alvarado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0770310



CARACAS 2011

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

060-0022
NÚMERO

1700142654
CÉDULA



BARRAGAN ALVARADO MARIA DEL
CARMEN CAROLINA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

ZONA

Alicia...
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaria 17m



Dr. J. Vice...
Presidente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR DEL 07 DE 2011

064-0011
NÚMERO

1703593309
CÉDULA



BARRAGAN ALVARADO MARIA DE
LOURDES

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

BEHALCAZAR
PARROQUIA

ZONA

Martha Buitrago
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIDADADANIA

EMPRESARIA ALVARADO MARIA DE LOURDES
CIUDADANIA QUITO/CONDADO SUAREZ
07 ABRIL 1988

005-E 0136 02759 F
PICHINCHA QUITO
CONDADO SUAREZ 1988



Lourdes Barragan

COPIA

Este certificado es válido
por el sufragio en el
Referendum y Consulta Popular
del 07 de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA*****

EB1301222E

VUELO

MARCO PATRICIO A ZAMBRANO

SECUNDARIA

ENFERMERO

LUIS BARRAGAN

LOUR ALVARADO

QUITO

25/07/2006

25/07/2011

REN

0732729





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA

171092579-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO BARRAGAN
 CAROLINA GABRIELA

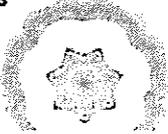
LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V434314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZAMBRANO SANTOS MARCO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARRAGAN ALVARADO MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-07



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JEFE DE LA CEDEUADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

237-0112
NÚMERO

1710925791
CÉDULA



ZAMBRANO BARRAGAN CAROLINA
GABRIELA

PICHINCHA

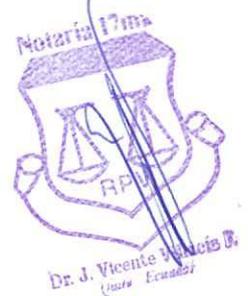
QUITO

PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

CANTÓN

-
ZONA


F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Luis R. Barragan



REN 2294790



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENCIAL Y CONSULTA DE DATOS 07-15-2011

385-0009
NÚMERO

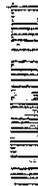
1703346146
CÉDULA

BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]
EJ. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703848257
NOMBRES Y APELLIDOS ROJAS ROMERO ANA MARIA ALEXANDRA
FECHA DE NACIMIENTO 22 ABRIL 1957
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
REG. CIVIL 003-1 0399 03890
LUGAR Y AÑO DE REGISTRO PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957

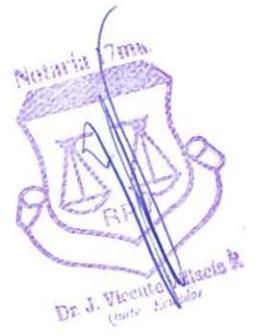


Ana Maria de Barros
FIRMA DEL INTERESADO

ECUATORIANA***** V333111122
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO LUIS RENE BARRACAN ALVARADO
ESTADO CIVIL PROF. OCUP.
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
INSTRUCCION
MANUEL ROJAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MAGDALENA ROMERO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 03/10/2000
03/10/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0608287
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

365-0021 NÚMERO 1703848257 CÉDULA
ROJAS ROMERO ANA MARIA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBA YA ZONA
PARROQUIA
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171217563-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
 BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO 1860-05-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 LAURA RIES
 CUENCA LIEBSTEIN





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROJAS ROMERO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-10-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-30

Director General: *[Signature]*
 Firma del Ciudadano: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

004-0010 NÚMERO
 1712175635 CÉDULA

BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA

N. 171217555-1

APellidos y Nombres
BARRAGAN ROJAS
DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

171217555-1 095 - 0003

BARRAGAN ROJAS DANIELA

PICHINCHA

QUITO

CUMBAYA

SANCION Multa: 26.40 CostRep: 8 Tot USD: 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

2647925

26/12/2011 14:16:25

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
ESTUDIANTE

V4344V4242

APellidos y Nombres del Padre

BARRAGAN LUIS RENE

APellidos y Nombres de la Madre

ROJAS ANA MARIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2010-07-08

FECHA DE EXPIRACION

2020-07-08



00034152

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

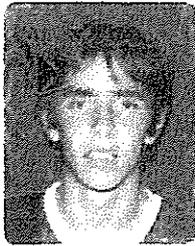


Notaria 17ma

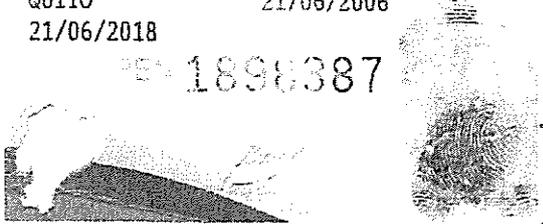
Dr. J. Vicente V. [Signature]
(Calle Leonidas)

CIUDADANIA 171217562-7
BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
01 SEPTIEMBRE 1987
012- 0318 09450 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1987

Jose Rafael Barragan Rojas



ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA BACHILL. EN CIENCIAS
LUIS RENE BARRAGAN
ANA MARIA A ROJAS
QUITO 21/06/2006
21/06/2018
1898387



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

070-0003 1712175627
NÚMERO CÉDULA
BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBAYA ZONA
PARROQUIA

J. Barragan
P.F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANO (A)

Este documento acredita
que el/la ciudadano/a
BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL
está inscrito/a en el padrón
del Referendum y Consulta Popular
del 07 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 600,00)**, correspondientes a seiscientas (600) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de los señores Carlos Alberto Burneo Carrión, los Herederos del Sr. Patricio Zambrano, señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán y Patricio Xavier Zambrano Barragán, y Rene Barragán Alvarado; a favor de los señores Daniela Barragán Rojas de estado civil soltera, Luis Rene Barragán Rojas de estado civil casado y José Rafael Barragán Rojas, de estado civil soltero, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
CARLOS ALBERTO BURNEO C.	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
HEREDEROS DEL SR. PATRICIO ZAMBRANO: a) María de Lourdes Barragán Alvarado b) Carolina Gabriela Zambrano Barragán c) Patricio Xavier Zambrano Barragán	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	180	USD 180,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
TOTAL		600	USD 600,00

Se declara que tanto los cedentes, como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:



NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
RENE BARRAGÁN ALVARADO	400	USD 400,00	USD 400,00	40,00%
DANIELA BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
TOTAL	1.000	USD 1.000,00	USD 1.000,00	100%

Atentamente,

Luis Barragán

**p.) CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL**

Quito, septiembre 8, 2011

Señor Ingeniero
Luis René Barragán Rojas
Presente.-

De mis consideraciones:

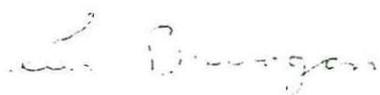
Tengo el agrado de comunicarle que de acuerdo a los estatutos de la Compañía, la Junta General de Socios celebrada el día de hoy, 8 de septiembre de 2011, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE GENERAL y por tanto tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., por el lapso de 2 años.

Atentamente.

ARQ. CARLOS ALBERTO BURNEO CARRION
PRESIDENTE

ACEPTACION:

Yo, Ing. Luis René Barragán Rojas, portador de la cédula de identidad No. 171217563-5, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y por lo tanto Representante Legal de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.



ING. LUIS RENE BARRAGAN ROJAS
CI. 171217563-5
Quito, septiembre 8 de 2011

DATOS DE LA COMPAÑIA:

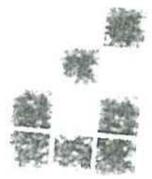
Fecha de constitución:
Notaria:
No. de Resolución Superintendencia de Compañías:
Domicilio:
Representante Legal:
Fecha de inscripción:

19 de noviembre de 1.984
Octava
85-1-2-1-T00262 de marzo 11, 1.985
Quito
Ing. Luis René Barragán Alvarado
9 de mayo de 1.985 No. 595



Se otorgó ante mí la presente escritura inscrita en el presente
del registro
12965
del registro
142
13 SEP 2011
REGISTRAR MERCANTIL

Dr. Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL



Se otorgó ante mí, la presente escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día veinte y nueve de diciembre del dos mil once.-

[Handwritten signature in blue ink]

DR. JOSE VICENTE VILLACIS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO (S)



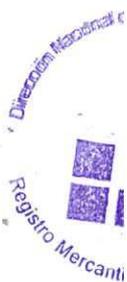
RAZON: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., celebrada el 19 de noviembre de 1984, ante el Doctor Guillermo Salem Ribas, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Tomé Nota de la Cesión de Participaciones Sociales de la dicha compañía que otorgan: CARLOS ALBERTO BURNEO CARRION, MARIA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGAN ALVARADO, MARIA DE LOURDES BARRAGAN ALVARADO, PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGAN, CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGAN, RENE BARRAGAN ALVARADO Y ANA MARIA ROJAS ROMERO a favor de: DANIELA BARRAGAN ROJAS, LUIS RENE BARRAGAN ROJAS Y JOSE RAFAEL BARRAGAN ROJAS, autorizada por el doctor José Vicente Villacis, Notario Décimo Séptimo Suplente del cantón Quito, el 26 de diciembre del 2011.- Quito a **TRES DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.**-




DR. JAIME ESPINOZA CABRERA.
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO. I



**ESPACIO
EN
BLANCO**



1236N.r

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15688
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	214
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703346146	BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE	Quito	CEDENTE	Casado
1712175551	BARRAGAN ROJAS DANIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1702802362	BURNEO CARRION CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1710925791	ZAMBRANO BARRAGAN CAROLINA GABRIELA	Quito	CEDENTE HEREDERO	Casado
1703593309	BARRAGAN ALVARADO DE LOURDES MARIA	Quito	CEDENTE HEREDERO	Viudo
1712175627	BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1712212867	ZAMBRANO BARRAGAN PATRICIO XAVIER	No Determinado	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1712175635	BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/12/2011

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JOSE VICENTE VILLACIS (S)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

POSESION EFECTIVA, JUZGADO 9NO CIVIL PICHINCHA. JUICIO:1050-1985 JCT.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 595 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE MAYO DE 1985.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

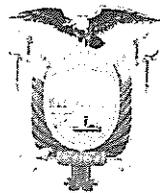
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL del Cantón Quito





NOTARIA DECIMO SEPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: TERCERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.

Otorgado por: CARLOS ALBERTO BURNEO CARRION
y OTROS

A favor de: DANIELA BARRAGAN ROJAS Y OTROS

El: 26 DE DICIEMBRE DE 2011

Parroquia: \$ 600,00

Cuantía:

Quito D.M., a 29 DE DICIEMBRE DE 2011



Dr. Remigio Poveda Vargas

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA:
CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN
MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO
MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO
PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN
CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN
RENE BARRAGÁN ALVARADO
Y
ANA MARÍA ROJAS ROMERO**

**A FAVOR DE:
DANIELA BARRAGÁN ROJAS
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS
Y
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS**

CUANTIA: USD 600,00

**DI 4 COPIAS
EP/JLC**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)**, ante mi Doctor **JOSÉ VICENTE VILLACÍS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte, los

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Notaria 17



señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN** y la señora **MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO**, casados entre sí, de profesión arquitecto y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Los **HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO**, señores: **MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO**, de estado civil viuda, de profesión antropóloga, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Boston, EEUU, pero de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN**, de estado civil casada, de profesión bióloga, domiciliada y residente en Quito, Distrito Metropolitano y, **RENÉ BARRAGÁN ALVARADO** y la señora **ANA MARÍA ROJAS ROMERO** casados entre sí, de profesión Ingeniero y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CEDENTES**; y por otra parte, los señores **DANIELA BARRAGÁN ROJAS**, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y **JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y plenamente capaces para contratar y obligarse por sí mismos, quienes demuestran sus identidades con las cédulas de ciudadanía que presentan, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,



Dr. Remigio Poveda Vargas

sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte, los señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN** y la señora **MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO**, casados entre sí, de profesión arquitecto y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Los **HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO**, señores: **MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO**, de estado civil viuda, de profesión antropóloga, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN** de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Boston, EEUU, pero de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN**, de estado civil casada, de profesión bióloga, domiciliada y residente en Quito, Distrito Metropolitano y, **RENÉ BARRAGÁN ALVARADO** y la señora **ANA MARÍA ROJAS ROMERO** casados entre sí, de profesión Ingeniero y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CEDENTES**; y por otra parte, los señores **DANIELA BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y **JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y plenamente capaces para contratar y



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



obligarse por sí mismos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el diecinueve (19) de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), ante el Doctor Guillermo Salem Ribas, Notario Octavo (8) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el nueve (9) de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco (1985); **b)** Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el veinte (20) de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notario Octava (8) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el primero (1) de Marzo del mismo año, se incrementó el capital de la compañía en la suma de doscientos (USD\$200) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **c)** Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el veintiuno (21) de Septiembre del año dos mil (2000), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero (1) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintitrés (23) de Enero del año dos mil uno (2001), la compañía incrementó su capital social a la suma de un mil (USD\$1.000) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **d)** La señora **CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN**, si bien comparece a la celebración del presente instrumento como casada, adquirió sus participaciones sociales de estado civil soltera; **e)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad de los señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN, LOS HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO, SEÑORES MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO, CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN** y **PATRICIO XAVIER**



Dr. Remigio Poveda Vargas

ZAMBRANO BARRAGÁN, y RENE BARRAGÁN ALVARADO en favor de los señores **DANIELA BARRAGÁN ROJAS, LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS, y JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de seiscientas (600) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 600,00)** de propiedad de los señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN, LOS HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO SEÑORES MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO, CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN y PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN, y RENE BARRAGÁN ALVARADO** conforme consta del siguiente detalle:-----



Notaria

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
CARLOS ALBERTO BURNEO C.	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
HEREDEROS DEL SR. PATRICIO ZAMBRANO: a) María de Lourdes Barragán Alvarado b) Carolina Gabriela Zambrano Barragán c) Patricio Xavier Zambrano Barragán	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	180	USD 180,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
TOTAL		600	USD 600,00

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de estas cesiones, el capital social de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera: ———

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
RENE BARRAGÁN ALVARADO	400	USD 400,00	USD 400,00	40,00%
DANIELA BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
TOTAL	1.000	USD 1.000,00	USD 1.000,00	100%

QUINTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.- **SEXTA: MARGINACION.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, la presente escritura pública.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor de los cesionarios, serán de cuenta exclusiva de estos.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: **a)** Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011).- **b)** La certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor



Dr. Remigio Poveda Vargas

Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y que los firmantes aceptan en todas y cada una de las partes, minuta que se encuentra firmada por el Doctor José Luis Cuesta, Abogado con matrícula profesional doce mil cuatrocientos setenta (12.470) del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**



Notaria 17 **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN**

C.C. 1702802362

C 1 CD

Carolina Barragán Alvarado

MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO

C.C. 1700142654

X

Lourdes Barragán Alvarado

MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO

C.C. 170359330-9

V.H. 2 CD

Patricio Xavier Zambrano Barragán

PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN

C.C. 1712212867

S.H. 2 CD ECU

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Carolina Zambrano

CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN

C.C. 1710525791

C. H 22

René Barragán Alvarado
RENE BARRAGÁN ALVARADO

C.C. 1703346146

C 30D

Luis Barragán

LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS

C.C. 1712175635

C 20S

Ana María de Barragán
ANA MARÍA ROJAS ROMERO

C.C. 1703848257

X

Daniela Barragán
DANIELA BARRAGÁN ROJAS

C.C. 1712175551

S 10S

José Rafael Barragán Rojas
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS

C.C. 1712175627

S 30S

Dr. José Vicente Villacís

DR. JOSÉ VICENTE VILLACÍS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO (S)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., a los quince (15) días del mes de Diciembre del dos mil once (2011), siendo las 09H00 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la Calle Miguel Gaviria E10-29 y Mayas, se reúnen los siguientes socios:

- **Ing. René Barragán Alvarado**, por sus propios y personales derechos y en representación de Novecientas ochenta (980) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una, y en su calidad de socio mayoritario de la Compañía;
- **Arq. Carlos Alberto Burneo Carrión**, por sus propios y personales derechos y en representación de Diez (10) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; y,
- **Herederos del Sr. Patricio Zambrano**, señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán, Patricio Xavier Zambrano Barragán, en representación de Diez (10) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una.

Preside la presente Junta General Extraordinaria de Socios el Arquitecto Carlos Alberto Burneo C. y actúa como Secretario el infrascrito Ingeniero René Barragán Alvarado.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del orden del día, que es como sigue:

UNICO.- Cesión de Participaciones Sociales;

El orden del día es aprobado por unanimidad por los socios presentes, por lo que a continuación se pasa a tratar el orden del día.

UNICO.- Cesión de Participaciones Sociales;

Toma la palabra el arquitecto Carlos Alberto Burneo, quien manifiesta la voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir diez (10) participaciones, que equivalen al uno por ciento (1%), del valor total de las participaciones sociales de la **COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Daniela Barragán Rojas.

A continuación, toma la palabra la señora María de Lourdes Barragán Alvarado, a nombre de los Herederos del Sr. Patricio Zambrano, quien manifiesta la voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir diez (10) participaciones, que equivalen al uno por ciento (1%), del valor total de las participaciones sociales de la **COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Daniela Barragán Rojas.

Finalmente, toma la palabra el Ingeniero René Barragán Alvarado, quien manifiesta la



voluntad de ceder quinientas ochenta (580) de sus participaciones sociales, que equivalen al cincuenta y ocho por ciento (58%), del valor total de las participaciones sociales de la **COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, conforme el siguiente detalle: ciento ochenta (180) participaciones sociales a favor de la señorita Daniela Barragán Rojas; doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor Luis René Barragán Rojas; y doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor José Rafael Barragán Rojas.

Estas cesiones las realizan el arquitecto Carlos Alberto Burneo, los Herederos del señor Patricio Zambrano, señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán y Patricio Xavier Zambrano Barragán; y el Ingeniero René Barragán Alvarado por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emita el señor Gerente General de la empresa.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúa el arquitecto Carlos Alberto Burneo, los señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán y Patricio Xavier Zambrano Barragán, en su calidad de Herederos del Sr. Patricio Zambrano, y el ingeniero René Barragán Alvarado, las cuales consisten en un sesenta por ciento (60%) del total de las participaciones sociales de la empresa, cesión que representa un valor total de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 600,00)**, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
CARLOS ALBERTO BURNEO C.	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
HEREDEROS DEL SR. PATRICIO ZAMBRANO: a) María de Lourdes Barragán Alvarado b) Carolina Gabriela Zambrano Barragán c) Patricio Xavier Zambrano Barragán	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	180	USD 180,00
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
TOTAL		600	USD 600,00

En virtud de la presente cesión de participaciones sociales, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	400	USD 400,00	USD 400,00	40,00%
DANIELA BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
TOTAL	1.000	USD 1.000,00	USD 1.000,00	100%

Los socios en forma "unánime" deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuesta, sin realizar observación alguna.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

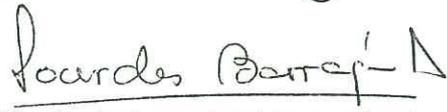
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 11h15.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.


Ing. René Barragán Alvarado
SOCIO/ SECRETARIO AD-HOC


Arq. Carlos Alberto Burneo C.
SOCIO/PRESIDENTE JUNTA


María de Lourdes Barragán A.
SOCIA


Carolina G. Zambrano Barragán
SOCIA


Patricio X. Zambrano Barragán
SOCIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Carmen Alvarado

CÓDIGO 00 4

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0770310



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

060-0022
NÚMERO

1700142654
CÉDULA



**BARRAGAN ALVARADO MARIA DEL
CARMEN CAROLINA**

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

ZONA

Alicia...
EJ. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaría 17ma



Dr. J. Vice...
Carmen Alvarado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR DEL 07 DE 2009

064-0011
NÚMERO

1703593309
CÉDULA



BARRAGAN ALVARADO MARIA DE
LOURDES

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

BEHALCAZAR

ZONA

PARROQUIA

Martha Buitrago
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIDADANIA

EMPRESARIA ALVARADO MARIA DE LOURDES

RESIDENCIA QUITO/CONDADO SUAREZ

07 ABRIL 1983

005-E 0136 0279 F

PICHINCHA QUITO

CONDADO SUAREZ

1983



Lourdes Barragan

COPIA

Este certificado es válido
por el sufragio en el
Referendum y Consulta Popular
del 07 de 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA*****

EB1331222E

VUELO

MARCO PATRICIO A ZAMBRANO

SECUNDARIA

ENFERMERO

LUIS BARRAGAN

LOUR ALVARADO

QUITO

25/07/2006

25/07/2006

REN

0732729





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA

171092579-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO BARRAGAN
 CAROLINA GABRIELA

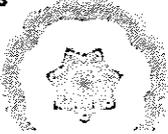
LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

V434314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZAMBRANO SANTOS MARCO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARRAGAN ALVARADO MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-10-07

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JEFE DE LA CEDELA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

237-0112
NÚMERO

1710925791
CÉDULA



ZAMBRANO BARRAGAN CAROLINA
GABRIELA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

CANTÓN

-
ZONA


F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Luis R. Barragan



REN 2294790



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENCIAL Y CONSULTA: 20-01-2007-152011

385-0009
NÚMERO

1703346146
CÉDULA

BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE

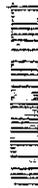
PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

CANTÓN

[Signature]
EJ. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703848257
 NOMBRES Y APELLIDOS ROJAS ROMERO ANA MARIA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MANUEL ROJAS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MAGDALENA ROMERO
 FECHA DE NACIMIENTO 22 ABRIL 1957
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR Y AÑO DE REGISTRO PICHINCHA/ QUITO
 REG. CIVIL 003-1 0399 03890
 GONZALEZ SUAREZ 1957



Ana Maria de Barros
 FIRMA DEL INTERESADO

ECUATORIANA***** V333111122
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 CASADO LUIS RENE BARRACAN ALVARADO
 ESTADO CIVIL EMPLEADO PARTICULAR
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 MANUEL ROJAS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MAGDALENA ROMERO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 03/10/2000
 03/10/2012
 FECHA DE CADUCIDAD
 FIRMA No. 0608287
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

365-0021 NÚMERO 1703848257 CÉDULA
 ROJAS ROMERO ANA MARIA ALEXANDRA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CUMBA YA ZONA
 PARROQUIA
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaria 7ma

 Dr. J. Vicente Macías
 (ante el señor)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171217563-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
 BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO 1860-05-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 LAURA RIES
 CUENCA LIEBSTEIN





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROJAS ROMERO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-30

Director General: *[Signature]*
 Firma del Ciudadano: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: 004-0010
 CÉDULA: 1712175635

BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA

N. 171217555-1

APellidos y Nombres
BARRAGAN ROJAS
DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

171217555-1 095 - 0003

BARRAGAN ROJAS DANIELA

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

SANCION Multa: 26.40 CostRep: 8 Tot USD: 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

2647925 26/12/2011 14:16:25

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
ESTUDIANTE

V4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BARRAGAN LUIS RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ROJAS ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2010-07-08

FECHA DE EXPIRACION

2020-07-08



00034152

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

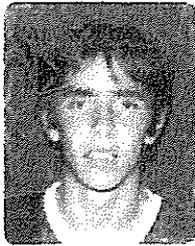


Notaria 17ma

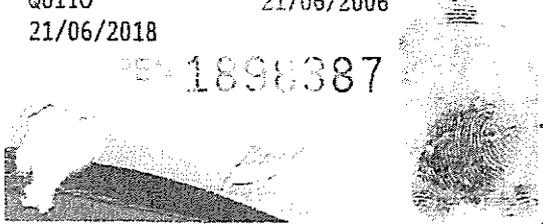
Dr. J. Vicente V. [Signature]
(Calle Leonidas)

CIUDADANIA 171217562-7
BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
01 SEPTIEMBRE 1987
012- 0318 09450 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1987

Jose Rafael Barragan Rojas



ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA BACHILL. EN CIENCIAS
LUIS RENE BARRAGAN
ANA MARIA A ROJAS
QUITO 21/06/2006
21/06/2018
1898387



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

070-0003 1712175627
NÚMERO CÉDULA
BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBAYA ZONA
PARROQUIA

J. Barragan
P.F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANO (A)

Este documento acredita
que usted es ciudadano (a)
del Ecuador y Consultado Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 600,00)**, correspondientes a seiscientas (600) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de los señores Carlos Alberto Burneo Carrión, los Herederos del Sr. Patricio Zambrano, señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán y Patricio Xavier Zambrano Barragán, y Rene Barragán Alvarado; a favor de los señores Daniela Barragán Rojas de estado civil soltera, Luis Rene Barragán Rojas de estado civil casado y José Rafael Barragán Rojas, de estado civil soltero, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
CARLOS ALBERTO BURNEO C.	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
HEREDEROS DEL SR. PATRICIO ZAMBRANO: a) María de Lourdes Barragán Alvarado b) Carolina Gabriela Zambrano Barragán c) Patricio Xavier Zambrano Barragán	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	180	USD 180,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
TOTAL		600	USD 600,00

Se declara que tanto los cedentes, como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:



NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
RENE BARRAGÁN ALVARADO	400	USD 400,00	USD 400,00	40,00%
DANIELA BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
TOTAL	1.000	USD 1.000,00	USD 1.000,00	100%

Atentamente,

Luis Barragán

**p.) CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL**

Quito, septiembre 8, 2011

Señor Ingeniero
Luis René Barragán Rojas
Presente.-

De mis consideraciones:

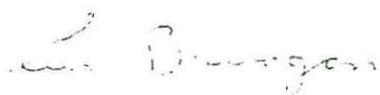
Tengo el agrado de comunicarle que de acuerdo a los estatutos de la Compañía, la Junta General de Socios celebrada el día de hoy, 8 de septiembre de 2011, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE GENERAL y por tanto tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., por el lapso de 2 años.

Atentamente.

ARQ. CARLOS ALBERTO BURNEO CARRION
PRESIDENTE

ACEPTACION:

Yo, Ing. Luis René Barragán Rojas, portador de la cédula de identidad No. 171217563-5, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y por lo tanto Representante Legal de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.



ING. LUIS RENE BARRAGAN ROJAS
CI. 171217563-5
Quito, septiembre 8 de 2011

DATOS DE LA COMPAÑIA:

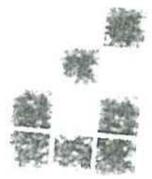
Fecha de constitución:
Notaria:
No. de Resolución Superintendencia de Compañías:
Domicilio:
Representante Legal:
Fecha de inscripción:

19 de noviembre de 1.984
Octava
85-1-2-1-T00262 de marzo 11, 1.985
Quito
Ing. Luis René Barragán Alvarado
9 de mayo de 1.985 No. 595



Se otorgó ante mí la presente escritura inscrita en el presente
del registro
12965
del registro
142
13 SEP 2011
REGISTRAR MERCANTIL

Dr. Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL



Se otorgó ante mí, la presente escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día veinte y nueve de diciembre del dos mil once.-

[Handwritten signature in blue ink]

DR. JOSE VICENTE VILLACIS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO (S)



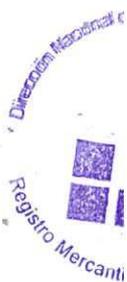
RAZON: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., celebrada el 19 de noviembre de 1984, ante el Doctor Guillermo Salem Ribas, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Tomé Nota de la Cesión de Participaciones Sociales de la dicha compañía que otorgan: CARLOS ALBERTO BURNEO CARRION, MARIA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGAN ALVARADO, MARIA DE LOURDES BARRAGAN ALVARADO, PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGAN, CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGAN, RENE BARRAGAN ALVARADO Y ANA MARIA ROJAS ROMERO a favor de: DANIELA BARRAGAN ROJAS, LUIS RENE BARRAGAN ROJAS Y JOSE RAFAEL BARRAGAN ROJAS, autorizada por el doctor José Vicente Villacis, Notario Décimo Séptimo Suplente del cantón Quito, el 26 de diciembre del 2011.- Quito a **TRES DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.**-




DR. JAIME ESPINOZA CABRERA.
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO. I



**ESPACIO
EN
BLANCO**



1236N.r

TRÁMITE NÚMERO: 15688

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15688
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	214
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703346146	BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE	Quito	CEDENTE	Casado
1712175551	BARRAGAN ROJAS DANIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1702802362	BURNEO CARRION CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1710925791	ZAMBRANO BARRAGAN CAROLINA GABRIELA	Quito	CEDENTE HEREDERO	Casado
1703593309	BARRAGAN ALVARADO DE LOURDES MARIA	Quito	CEDENTE HEREDERO	Viudo
1712175627	BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1712212867	ZAMBRANO BARRAGAN PATRICIO XAVIER	No Determinado	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1712175635	BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/12/2011

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JOSE VICENTE VILLACIS (S)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

POSESION EFECTIVA, JUZGADO 9NO CIVIL PICHINCHA. JUICIO:1050-1985 JCT.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 595 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE MAYO DE 1985.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

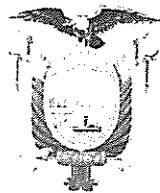
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL del Cantón QUITO





NOTARIA DECIMO SEPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: TERCERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.

Otorgado por: CARLOS ALBERTO BURNEO CARRION
y OTROS

A favor de: DANIELA BARRAGAN ROJAS Y OTROS

El: 26 DE DICIEMBRE DE 2011

Parroquia: \$ 600,00

Cuantía:

Quito D.M., a 29 DE DICIEMBRE DE 2011



Dr. Remigio Poveda Vargas

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA:
CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN
MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO
MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO
PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN
CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN
RENE BARRAGÁN ALVARADO
Y
ANA MARÍA ROJAS ROMERO**

**A FAVOR DE:
DANIELA BARRAGÁN ROJAS
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS
Y
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS**

CUANTIA: USD 600,00

**DI 4 COPIAS
EP/JLC**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)**, ante mi Doctor **JOSÉ VICENTE VILLACÍS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte, los

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Notaria 17



señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN** y la señora **MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO**, casados entre sí, de profesión arquitecto y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Los **HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO**, señores: **MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO**, de estado civil viuda, de profesión antropóloga, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Boston, EEUU, pero de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN**, de estado civil casada, de profesión bióloga, domiciliada y residente en Quito, Distrito Metropolitano y, **RENÉ BARRAGÁN ALVARADO** y la señora **ANA MARÍA ROJAS ROMERO** casados entre sí, de profesión Ingeniero y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CEDENTES**; y por otra parte, los señores **DANIELA BARRAGÁN ROJAS**, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y **JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y plenamente capaces para contratar y obligarse por sí mismos, quienes demuestran sus identidades con las cédulas de ciudadanía que presentan, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,



Dr. Remigio Poveda Vargas

sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte, los señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN** y la señora **MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO**, casados entre sí, de profesión arquitecto y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Los **HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO**, señores: **MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO**, de estado civil viuda, de profesión antropóloga, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN** de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Boston, EEUU, pero de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN**, de estado civil casada, de profesión bióloga, domiciliada y residente en Quito, Distrito Metropolitano y, **RENÉ BARRAGÁN ALVARADO** y la señora **ANA MARÍA ROJAS ROMERO** casados entre sí, de profesión Ingeniero y administradora de empresas respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CEDENTES**; y por otra parte, los señores **DANIELA BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y **JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y plenamente capaces para contratar y



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



obligarse por sí mismos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el diecinueve (19) de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), ante el Doctor Guillermo Salem Ribas, Notario Octavo (8) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el nueve (9) de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco (1985); **b)** Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el veinte (20) de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notario Octava (8) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el primero (1) de Marzo del mismo año, se incrementó el capital de la compañía en la suma de doscientos (USD\$200) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **c)** Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el veintiuno (21) de Septiembre del año dos mil (2000), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero (1) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintitrés (23) de Enero del año dos mil uno (2001), la compañía incrementó su capital social a la suma de un mil (USD\$1.000) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **d)** La señora **CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN**, si bien comparece a la celebración del presente instrumento como casada, adquirió sus participaciones sociales de estado civil soltera; **e)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad de los señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN, LOS HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO, SEÑORES MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO, CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN** y **PATRICIO XAVIER**



Dr. Remigio Poveda Vargas

ZAMBRANO BARRAGÁN, y RENE BARRAGÁN ALVARADO en favor de los señores **DANIELA BARRAGÁN ROJAS, LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS, y JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de seiscientas (600) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 600,00)** de propiedad de los señores **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN, LOS HEREDEROS DEL SEÑOR PATRICIO ZAMBRANO SEÑORES MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO, CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN y PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN, y RENE BARRAGÁN ALVARADO** conforme consta del siguiente detalle:-----



Notaria

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
CARLOS ALBERTO BURNEO C.	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
HEREDEROS DEL SR. PATRICIO ZAMBRANO: a) María de Lourdes Barragán Alvarado b) Carolina Gabriela Zambrano Barragán c) Patricio Xavier Zambrano Barragán	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	180	USD 180,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
TOTAL		600	USD 600,00

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de estas cesiones, el capital social de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera: ———

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
RENE BARRAGÁN ALVARADO	400	USD 400,00	USD 400,00	40,00%
DANIELA BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
TOTAL	1.000	USD 1.000,00	USD 1.000,00	100%

QUINTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.- **SEXTA: MARGINACION.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, la presente escritura pública.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor de los cesionarios, serán de cuenta exclusiva de estos.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: **a)** Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011).- **b)** La certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor



Dr. Remigio Poveda Vargas

Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y que los firmantes aceptan en todas y cada una de las partes, minuta que se encuentra firmada por el Doctor José Luis Cuesta, Abogado con matrícula profesional doce mil cuatrocientos setenta (12.470) del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**



Notaria 17 **CARLOS ALBERTO BURNEO CARRIÓN**

C.C. 1702802362

C 1 CD

Carolina Barragán Alvarado

MARÍA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGÁN ALVARADO

C.C. 1700142654

X

Lourdes Barragán Alvarado

MARÍA DE LOURDES BARRAGÁN ALVARADO

C.C. 170359330-9

V.H. 2 CD

Patricio Xavier Zambrano Barragán

PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGÁN

C.C. 1712212867

S.H. 2 CD ECU

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Carolina Zambrano

CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGÁN

C.C. 1710525791

C. H 22

René Barragán Alvarado
RENE BARRAGÁN ALVARADO

C.C. 1703346146

C 300

Luis Barragán

LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS

C.C. 1712175635

C 205

Ana María de Barragán
ANA MARÍA ROJAS ROMERO

C.C. 1703848257

X

Daniela Barragán
DANIELA BARRAGÁN ROJAS

C.C. 1712175551

S 105

José Rafael Barragán Rojas
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS

C.C. 1712175627

S 305

Dr. José Vicente Villacís

DR. JOSÉ VICENTE VILLACÍS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO (S)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., a los quince (15) días del mes de Diciembre del dos mil once (2011), siendo las 09H00 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la Calle Miguel Gaviría E10-29 y Mayas, se reúnen los siguientes socios:

- **Ing. René Barragán Alvarado**, por sus propios y personales derechos y en representación de Novecientas ochenta (980) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una, y en su calidad de socio mayoritario de la Compañía;
- **Arq. Carlos Alberto Burneo Carrión**, por sus propios y personales derechos y en representación de Diez (10) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; y,
- **Herederos del Sr. Patricio Zambrano**, señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán, Patricio Xavier Zambrano Barragán, en representación de Diez (10) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una.

Preside la presente Junta General Extraordinaria de Socios el Arquitecto Carlos Alberto Burneo C. y actúa como Secretario el infrascrito Ingeniero René Barragán Alvarado.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del orden del día, que es como sigue:

UNICO.- Cesión de Participaciones Sociales;

El orden del día es aprobado por unanimidad por los socios presentes, por lo que a continuación se pasa a tratar el orden del día.

UNICO.- Cesión de Participaciones Sociales;

Toma la palabra el arquitecto Carlos Alberto Burneo, quien manifiesta la voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir diez (10) participaciones, que equivalen al uno por ciento (1%), del valor total de las participaciones sociales de la **COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Daniela Barragán Rojas.

A continuación, toma la palabra la señora María de Lourdes Barragán Alvarado, a nombre de los Herederos del Sr. Patricio Zambrano, quien manifiesta la voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir diez (10) participaciones, que equivalen al uno por ciento (1%), del valor total de las participaciones sociales de la **COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Daniela Barragán Rojas.

Finalmente, toma la palabra el Ingeniero René Barragán Alvarado, quien manifiesta la



voluntad de ceder quinientas ochenta (580) de sus participaciones sociales, que equivalen al cincuenta y ocho por ciento (58%), del valor total de las participaciones sociales de la **COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, conforme el siguiente detalle: ciento ochenta (180) participaciones sociales a favor de la señorita Daniela Barragán Rojas; doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor Luis René Barragán Rojas; y doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor José Rafael Barragán Rojas.

Estas cesiones las realizan el arquitecto Carlos Alberto Burneo, los Herederos del señor Patricio Zambrano, señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán y Patricio Xavier Zambrano Barragán; y el Ingeniero René Barragán Alvarado por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emita el señor Gerente General de la empresa.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúa el arquitecto Carlos Alberto Burneo, los señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán y Patricio Xavier Zambrano Barragán, en su calidad de Herederos del Sr. Patricio Zambrano, y el ingeniero René Barragán Alvarado, las cuales consisten en un sesenta por ciento (60%) del total de las participaciones sociales de la empresa, cesión que representa un valor total de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 600,00)**, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
CARLOS ALBERTO BURNEO C.	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
HEREDEROS DEL SR. PATRICIO ZAMBRANO: a) María de Lourdes Barragán Alvarado b) Carolina Gabriela Zambrano Barragán c) Patricio Xavier Zambrano Barragán	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	180	USD 180,00
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
TOTAL		600	USD 600,00

En virtud de la presente cesión de participaciones sociales, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
RENÉ BARRAGÁN ALVARADO	400	USD 400,00	USD 400,00	40,00%
DANIELA BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
TOTAL	1.000	USD 1.000,00	USD 1.000,00	100%

Los socios en forma "unánime" deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuesta, sin realizar observación alguna.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

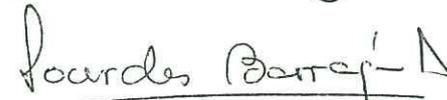
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

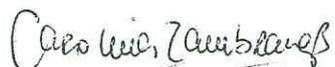
Se levanta la sesión, siendo las 11h15.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.


Ing. René Barragán Alvarado
SOCIO/ SECRETARIO AD-HOC


Arq. Carlos Alberto Burneo C.
SOCIO/PRESIDENTE JUNTA


María de Lourdes Barragán A.
SOCIA


Carolina G. Zambrano Barragán
SOCIA


Patricio X. Zambrano Barragán
SOCIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Carmen Alvarado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
060-0022
1700142654



0770310

CÓDIGO 00 4

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

060-0022
NÚMERO

1700142654
CÉDULA



BARRAGAN ALVARADO MARIA DEL
CARMEN CAROLINA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

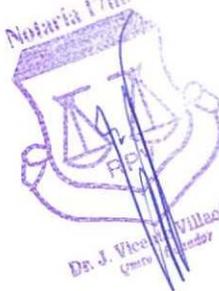
CHAUPICRUZ

PARROQUIA

ZONA

Alicia Cordero
EJECUTIVA DE LA JUNTA

Notaría 17ma



Dr. J. Víctor Villacís R.
Ejecutivo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR DEL 07 DE 2009

064-0011
NÚMERO

1703593309
CÉDULA



BARRAGAN ALVARADO MARIA DE
LOURDES

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

BEHALCAZAR

ZONA

PARROQUIA

Martha Buitrago
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIDADANIA

EMPRESARIA ALVARADO MARIA DE LOURDES

EDUCACION QUITO / GONZALES SUAREZ

07 ABRIL 1983

005-E 0136 02759 F

PICHINCHA QUITO

GONZALES SUAREZ

1983



Lourdes Barragan

COPIA

Este certificado es válido
por el sufragio en el
Referendum y Consulta Popular
del 07 de 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA*****

EB1331222E

VUELO

MARCO PATRICIO A ZAMBRANO

SECUNDARIA

ENFERMERO

LUIS BARRAGAN

LOUR ALVARADO

QUITO

25/07/2006

25/07/2006

REN

0732729





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANÍA

171092579-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO BARRAGAN
CAROLINA GABRIELA

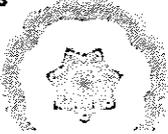
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V434314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO SANTOS MARCO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRAGAN ALVARADO MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-07

[Signature]
DIRECCION GENERAL

[Signature]
FRASA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

237-0112
NÚMERO

1710925791
CÉDULA



ZAMBRANO BARRAGAN CAROLINA
GABRIELA

PICHINCHA

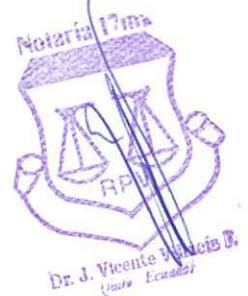
QUITO

PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

CANTÓN

-
ZONA


F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Luis R. Barragan



REN 2294790



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENCIAL Y CONSULTA: 20-01-2007-152011

385-0009
NÚMERO

1703346146
CÉDULA

BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE

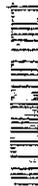
PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

CANTÓN

[Signature]
EJ. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703848257
NOMBRES Y APELLIDOS ROJAS ROMERO ANA MARIA ALEXANDRA
FECHA DE NACIMIENTO 22 ABRIL 1957
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
REG. CIVIL 003-1 0399 03890
LUGAR Y AÑO DE REGISTRO PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957

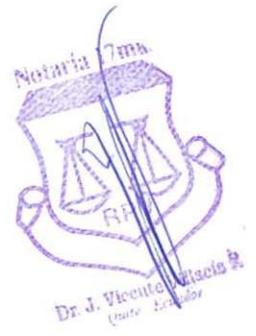


Ana Maria de Barros
FIRMA DEL INTERESADO

ECUATORIANA***** V333111122
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO LUIS RENE BARRACAN ALVARADO
ESTADO CIVIL PROF. OCUP.
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
INSTRUCCION
MANUEL ROJAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MAGDALENA ROMERO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 03/10/2000
03/10/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0608287
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

365-0021 NÚMERO 1703848257 CÉDULA
ROJAS ROMERO ANA MARIA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBA YA ZONA
PARROQUIA
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171217563-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
 BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO 1860-05-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 LAURA RIES
 CUENCA LIEBSTEIN





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROJAS ROMERO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-10-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-30

Director General: *[Signature]*
 Firma del Ciudadano: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: 004-0010
 CÉDULA: 1712175635

BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA

N. 171217555-1

APellidos y Nombres
BARRAGAN ROJAS
DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

171217555-1 095 - 0003

BARRAGAN ROJAS DANIELA

PICHINCHA

QUITO

CUMBAYA

SANCION Multa: 26.40 CostRep: 8 Tot USD: 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

2647925

26/12/2011 14:16:25

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
ESTUDIANTE

V4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BARRAGAN LUIS RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ROJAS ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2010-07-08

FECHA DE EXPIRACION

2020-07-08



00034152

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

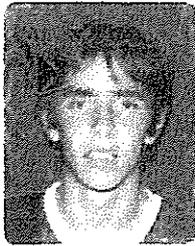


Notaria 17ma

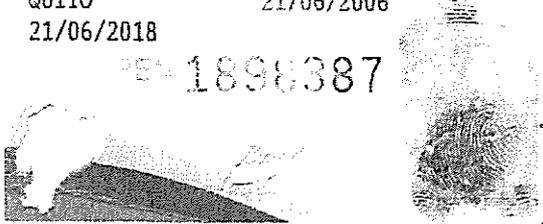
Dr. J. Vicente V. [Signature]
(Calle Leonidas)

CIUDADANIA 171217562-7
BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
01 SEPTIEMBRE 1987
012- 0318 09450 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1987

Jose Rafael Barragan Rojas



ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA BACHILL. EN CIENCIAS
LUIS RENE BARRAGAN
ANA MARIA A ROJAS
QUITO 21/06/2006
21/06/2018
1898387



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

070-0003 1712175627
NÚMERO CÉDULA
BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBAYA ZONA
PARROQUIA

J. Barragan
P.F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANO (A)

Este documento acredita
que el/la ciudadano/a
BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL
está inscrito/a en el padrón
del Referendum y Consulta Popular
del 07 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de Diciembre de dos mil once (2011), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 600,00)**, correspondientes a seiscientas (600) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de los señores Carlos Alberto Burneo Carrión, los Herederos del Sr. Patricio Zambrano, señores María de Lourdes Barragán Alvarado, Carolina Gabriela Zambrano Barragán y Patricio Xavier Zambrano Barragán, y Rene Barragán Alvarado; a favor de los señores Daniela Barragán Rojas de estado civil soltera, Luis Rene Barragán Rojas de estado civil casado y José Rafael Barragán Rojas, de estado civil soltero, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
CARLOS ALBERTO BURNEO C.	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
HEREDEROS DEL SR. PATRICIO ZAMBRANO: a) María de Lourdes Barragán Alvarado b) Carolina Gabriela Zambrano Barragán c) Patricio Xavier Zambrano Barragán	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	10	USD 10,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	DANIELA BARRAGÁN ROJAS	180	USD 180,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
RENE BARRAGÁN ALVARADO	JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00
TOTAL		600	USD 600,00

Se declara que tanto los cedentes, como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:



NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
RENE BARRAGÁN ALVARADO	400	USD 400,00	USD 400,00	40,00%
DANIELA BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
JOSÉ RAFAEL BARRAGÁN ROJAS	200	USD 200,00	USD 200,00	20,00%
TOTAL	1.000	USD 1.000,00	USD 1.000,00	100%

Atentamente,

Luis Barragán

**p.) CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.
LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL**

Quito, septiembre 8, 2011

Señor Ingeniero
Luis René Barragán Rojas
Presente.-

De mis consideraciones:

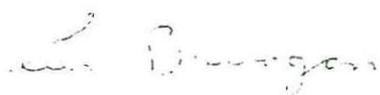
Tengo el agrado de comunicarle que de acuerdo a los estatutos de la Compañía, la Junta General de Socios celebrada el día de hoy, 8 de septiembre de 2011, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE GENERAL y por tanto tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., por el lapso de 2 años.

Atentamente.

ARQ. CARLOS ALBERTO BURNEO CARRION
PRESIDENTE

ACEPTACION:

Yo, Ing. Luis René Barragán Rojas, portador de la cédula de identidad No. 171217563-5, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y por lo tanto Representante Legal de la compañía CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.



ING. LUIS RENE BARRAGAN ROJAS
CI. 171217563-5
Quito, septiembre 8 de 2011

DATOS DE LA COMPAÑIA:

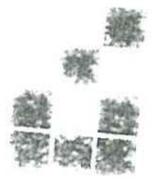
Fecha de constitución:
Notaria:
No. de Resolución Superintendencia de Compañías:
Domicilio:
Representante Legal:
Fecha de inscripción:

19 de noviembre de 1.984
Octava
85-1-2-1-T00262 de marzo 11, 1.985
Quito
Ing. Luis René Barragán Alvarado
9 de mayo de 1.985 No. 595



Se otorgó ante mí la presente escritura inscrita en el presente
del registro
12965
del registro
142
13 SEP 2011
REGISTRAR MERCANTIL

Dr. Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL



Se otorgó ante mí, la presente escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día veinte y nueve de diciembre del dos mil once.-

DR. JOSE VICENTE VILLACIS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO (S)



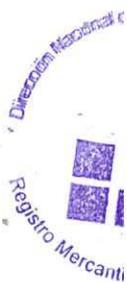
RAZON: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA., celebrada el 19 de noviembre de 1984, ante el Doctor Guillermo Salem Ribas, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Tomé Nota de la Cesión de Participaciones Sociales de la dicha compañía que otorgan: CARLOS ALBERTO BURNEO CARRION, MARIA DEL CARMEN CAROLINA BARRAGAN ALVARADO, MARIA DE LOURDES BARRAGAN ALVARADO, PATRICIO XAVIER ZAMBRANO BARRAGAN, CAROLINA GABRIELA ZAMBRANO BARRAGAN, RENE BARRAGAN ALVARADO Y ANA MARIA ROJAS ROMERO a favor de: DANIELA BARRAGAN ROJAS, LUIS RENE BARRAGAN ROJAS Y JOSE RAFAEL BARRAGAN ROJAS, autorizada por el doctor José Vicente Villacis, Notario Décimo Séptimo Suplente del cantón Quito, el 26 de diciembre del 2011.- Quito a **TRES DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.**-




DR. JAIME ESPINOZA CABRERA.
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO. I



**ESPACIO
EN
BLANCO**



1236N.r

TRÁMITE NÚMERO: 15688

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15688
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	214
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703346146	BARRAGAN ALVARADO LUIS RENE	Quito	CEDENTE	Casado
1712175551	BARRAGAN ROJAS DANIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1702802362	BURNEO CARRION CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1710925791	ZAMBRANO BARRAGAN CAROLINA GABRIELA	Quito	CEDENTE HEREDERO	Casado
1703593309	BARRAGAN ALVARADO DE LOURDES MARIA	Quito	CEDENTE HEREDERO	Viudo
1712175627	BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1712212867	ZAMBRANO BARRAGAN PATRICIO XAVIER	No Determinado	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1712175635	BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/12/2011

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JOSE VICENTE VILLACIS (S)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSEL CONSTRUCTORA ELECTRICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

POSESION EFECTIVA, JUZGADO 9NO CIVIL PICHINCHA. JUICIO:1050-1985 JCT.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 595 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE MAYO DE 1985.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL del Cantón QUITO



